

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 BIS FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

### CONSIDERANDO

Que atendiendo el principio de autonomía constitucional contemplado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tienen la facultad para regular aspectos específicos municipales y adoptar las decisiones que las autoridades estiman congruentes conforme a los factores que integran el propio Municipio.

Por su parte, el artículo 113 de la Constitución Local, también contempla dicha autonomía reglamentaria, al establecer que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y cuentan con la facultad ejecutiva del régimen jurídico municipal y de las resoluciones tomadas por el Ayuntamiento en sesiones de Cabildo; asimismo, la Ley determina la competencia y las facultades expresas del Presidente Municipal.

Para el caso particular, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, específicamente en su artículo 38,<sup>1</sup> establece las facultades que tienen los Ayuntamientos para dirigir el gobierno de los municipios, entre las que destaca la de expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, sujetándose a lo dispuesto en la propia Ley.

---

<sup>1</sup> Artículo 38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

I. [...]

III. Expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, sujetándose a lo dispuesto en la presente Ley;

[...]

Este país, mediante la firma de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés),<sup>2</sup> se comprometió a realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, así como a un aumento del nivel de vida; lo que originó que México implementara las políticas públicas para el crecimiento y desarrollo económico.

Posteriormente, como consecuencia de la adhesión a la OECD, se firmó por el ejecutivo federal el Acuerdo para la Desregularización de la Actividad Empresarial, que entró en vigor en 1996,<sup>3</sup> y una reforma a la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; a través de esto, el Estado Mexicano estableció los criterios que deberá cumplir toda propuesta regulatoria con impacto en las actividades inherentes al comercio y definió un procedimiento claro para revisar las regulaciones a nivel federal; este escenario dio inicio a la institucionalización de la mejora regulatoria en el brocado jurídico mexicano.

Como resultado de lo anterior, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2002 para entrar en vigor el 1 de marzo del mismo año, el Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas suscrito por el ciudadano Vicente Fox Quesada, entonces Presidente de la República.<sup>4</sup>

Este acuerdo contempla un modelo ideal de procedimiento de apertura rápida de empresas y creó por primera vez la instalación de una ventanilla única, además previó que la resolución de los trámites federales relacionados con la apertura de empresas en un día, entre otros beneficios.

Sin embargo, no debe pasar desapercibido que al principio este esquema fue implementado a nivel federal, en el entendido de simplificar el procedimiento en ese nivel, no obstante, dado que se detectó de la existencia que los trámites también involucran al nivel estatal y sobre todo municipal, resultó necesario extender el sistema SARE a estos niveles de gobierno, por lo que se suscribieron convenios de coordinación con estados y municipios para la implementación del SARE.<sup>5</sup>

2 Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. (1994). Diario Oficial de la Federación.

3 Acuerdo para la desregulación de la actividad empresarial. (1995). Diario Oficial de la Federación.

4 ACUERDO que establece el sistema de apertura rápida de empresas. Consultable en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=737739&fecha=28/01/2002](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=737739&fecha=28/01/2002).

5 Segundo Informe de Labores de la COFEMER 2002-2003. P. 27

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo acciones para desregularizar el exceso de requerimientos para la actividad empresarial y simplificar el marco regulatorio que aplica a la apertura y operación de empresas; acciones que tienen el propósito de reducir los costos de cumplimiento, derivado del exceso de trámites y requisitos, orientadas a abatir la corrupción que se origina por la discrecionalidad de la resolución de trámites.

Debe resaltarse que para Rafael Tamayo Flores, la reducción de costos de cumplimiento, como consecuencia de la desregularización de los trámites y servicios, en la actividad empresarial, coadyuva a reactivar la inversión y desincentivar la economía informal, que logra con ello una mayor recaudación.<sup>6</sup>

El último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley General de Mejora Regulatoria.

En ese sentido, el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria establece que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas son Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.

Ahora bien, derivado de dichas facultades reglamentarias autónomas de los Ayuntamientos y con el objeto de que las micro, pequeñas y medianas empresas que se consideren de bajo riesgo para la salud o al medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho horas en el Municipio de Cuernavaca, fue publicado el Acuerdo por medio del cual se establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” con número 4366, el 15 de diciembre de 2004.

Es necesario poner de relieve que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Cfr. Tamayo Flores Rafael y de Haro Antonio. El proceso de mejora regulatoria en el municipio urbano mexicano: una primera aproximación.

<sup>7</sup> Definición emitida por la CONAMER, consultable en <https://www.gob.mx/conamer/documentos/sistema-de-apertura-rapida-de-empresas-sare>.

Ante la necesidad de contemplar qué giros son los que son beneficiados por ese Sistema, se implementó el catálogo de giros SARE y atendiendo al principio de progresividad, dicho acuerdo sufrió cambios y adiciones que se vieron reflejados en los diversos acuerdos publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” con los números 4629,<sup>8</sup> 4690,<sup>9</sup> 4778<sup>10</sup> y 5233<sup>11</sup>.

Por otra parte, es de advertirse que acorde al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (INDEX CPI por sus siglas en inglés), el cual se obtiene del estudio que realizó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2018 a Cuernavaca, del que se obtuvo la calificación de 58.38.<sup>12</sup> En lo tocante al índice de productividad, arrojó los siguientes resultados:

**TABLA 5 • Índice de Productividad**

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Cuernavaca <b>60.51</b>	Cuernavaca <b>55.74</b>
<b>01</b>	<b>PRODUCTIVIDAD</b>		
<b>0101</b>	<b>CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>43.22</b> ●	<b>43.97</b> ●
	Producto urbano per cápita	40.35 ●	36.17 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	46.10 ●	51.78 ●
<b>0102</b>	<b>AGLOMERACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>67.89</b> ●	<b>65.24</b> ●
	Densidad económica	67.89 ●	65.24 ●
<b>0103</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>70.42</b> ●	<b>69.76</b> ●
	Tasa de desempleo	77.80 ●	77.85 ●
	Relación empleo-población	63.03 ●	61.67 ●

Fuente: ONU-Habitat.

<sup>8</sup> Acuerdo AC004/SO/20-V-08/203. Por el que se ratifica el diverso aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 24 de noviembre de 2004, mediante el cual se establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y se aprueba la celebración del Convenio Específico al Convenio de Coordinación para brindar Asesoría Técnica en materia de Mejora Regulatoria, por el que se establece el Sistema de Apertura Rápida de empresas en el Municipio de Cuernavaca, en el Estado de Morelos, que celebran el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y por otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

<sup>9</sup> Acuerdo: AC006/SO/27-I-09/357, por el que se modifican los artículos segundo, tercero, noveno y décimo segundo del diverso AC004/SO/20-V-08/203, por el que se ratifica el diverso aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 24 de noviembre de 2004, mediante el cual se establece el Sistema de Apertura Rápida de empresas (SARE) y se aprueba la celebración del Convenio Específico al Convenio de Coordinación para brindar Asesoría Técnica en materia de Mejora Regulatoria, por el que se establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, que celebran el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y por otra parte, el Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

<sup>10</sup> Acuerdo AC/SO/1-XII-09/024, por el que se modifica el Catálogo de Giros SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), aprobado el 27 de enero del año 2009, mediante acuerdo de cabildo número AC006/SO/27-I-09/357.

<sup>11</sup> Acuerdo AC/SO/18-IX-2014/321 por el que se modifica el Catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), aprobado el primero de diciembre del dos mil nueve, mediante Acuerdo AC/SO/1-XII-09/024.

<sup>12</sup> Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Consultable en [http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/17007\\_Cuernavaca.pdf](http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/17007_Cuernavaca.pdf)

Esta lectura gráfica permite concientizar sobre el deber de implementar políticas públicas para elevar del desarrollo económico en Cuernavaca, el cual puede encontrar sustento en el desarrollo económico incluyente, por lo que resulta necesario el incremento del catálogo de giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en aras del desarrollo local, lo que permitirá un incremento de empleos, recaudación -que a su vez se traduce en beneficio a la sociedad, por el destino de esos recursos en pro de obras a favor del Municipio- y, a la postre, un mejor escenario que permita aumentar el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (INDEX CPI por sus siglas en inglés).

La política económica, de manera general, requiere de innovaciones tecnológicas y organizacionales, para poder superar los modelos de producción industriales obsoletos; se debe fortalecer la capacidad de la economía para absorber mano de obra; la pequeña y mediana empresa (PyME) tiene un papel preponderante en la modernización económica, puesto que crea puestos de trabajo productivos y permanentes en el sector formal, por lo que requiere de implementación de políticas públicas que hagan a éstas más competitivas y aprovechar al máximo los potenciales de productividad de una economía especializada funcionalmente, por lo que al ampliar el catálogo de giros SARE, éstas se verán beneficiadas por dicho Sistema, lo que conlleva a su formalidad.

A corto plazo es probable que este proceso no se traduzca en un aporte significativo al empleo. No obstante, puede aumentar el grupo de empresas productivas, organizadas en forma más eficiente e incorporadas en esquemas modernos de división del trabajo. De este grupo de empresas de nivel medio se pueden derivar importantes efectos de demostración –si bien en algunos casos difíciles de cuantificar– y, por consiguiente, una ampliación del impacto.<sup>13</sup>

Dadas las características y factores involucrados en el ejercicio del comercio en Cuernavaca, se han detectado giros comerciales que acorde al panorama del mercado actual, se han implementado, sin embargo, no se encuentran tutelados en el catálogo de giros SARE en vigor, lo que genera incertidumbre a los gobernados que pretenden iniciar sus unidades económicas y a las autoridades administrativas involucradas en los trámites de licencias de funcionamiento.

El pasado 22 de julio de 2020 fue emitido por este Ayuntamiento el Catálogo de giros SARE con un total de 273 giros atendiendo el dinamismo del mercado actual y las exigencias que demanda el sector empresarial debido a la reactivación económica.

<sup>13</sup> Cfr. Tilman Altenburg; Regine Qualmann; Jürgen Weller; “Modernización económica y empleo en América Latina. Propuesta para un desarrollo incluyente”.

Sin embargo, como medida para impulsar la reactivación económica, es que resulta necesaria la ampliación de los giros de bajo impacto para incluir a los diversos actores económicos de esta ciudad a los beneficios que ofrece el SARE.

Derivado de lo anterior, en coordinación de la Dirección de Mejora Regulatoria en conjunto con las unidades administrativas involucradas con la expedición de licencias de funcionamiento y el Centro de Atención Empresarial Morelense, se propuso la ampliación y reforma al catálogo de giros SARE, en los siguientes términos:

<b>ADICIÓN DE GIROS</b>		
<b>NO.</b>	<b>GIRO</b>	<b>CÓDIGO SCIAN</b>
1.	<i>COLOCACIÓN DE PISOS FLEXIBLES Y DE MADERA</i>	238330
2.	<i>COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS Y AZULEJOS</i>	238340
3.	<i>ELABORACIÓN DE CEREALES PARA EL DESAYUNO</i>	311230
4.	<i>CONSERVACIÓN DE GUIOS Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS POR PROCESOS DISTINTOS A LA CONGELACIÓN</i>	311423
5.	<i>PREPARACIÓN Y ENVASADO DE TÉ</i>	311924
6.	<i>FABRICACIÓN DE TELAS ANGOSTAS DE TEJIDO DE TRAMA Y PASAMANERÍA</i>	313220
7.	<i>FABRICACIÓN DE TELAS DE TEJIDO DE PUNTO</i>	313240
8.	<i>ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES</i>	313310
9.	<i>CONFECCIÓN DE PRODUCTOS DE TEXTILES RECUBIERTOS Y DE MATERIALES SUCEDÁNEOS</i>	314912
10.	<i>ELABORACIÓN DE BANDERAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE</i>	314999
11.	<i>CONFECCIÓN DE SOMBREROS Y GORRAS</i>	315991
12.	<i>ELABORACIÓN DE CALZADO ARTESANAL</i>	316212
13.	<i>ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE MADERA PARA EL HOGAR</i>	321992
14.	<i>FABRICACIÓN DE LÁMPARAS ORNAMENTALES</i>	335120
15.	<i>ELABORACIÓN DE JUGUETES ARTESANALES</i>	339930
16.	<i>ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES ARTESANALES</i>	339991
17.	<i>ELABORACIÓN DE ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES</i>	339993
18.	<i>ELABORACIÓN DE ATAÚDES ARTESANALES</i>	339995



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SO/AC-423/29-IV-2021

<b>ADICIÓN DE GIROS</b>		
<b>NO.</b>	<b>GIRO</b>	<b>CÓDIGO SCIAN</b>
19.	COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y HIELO	461213
20.	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA JARDÍN	466113
21.	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA ALBERCAS Y OTROS ARTÍCULOS	467117
22.	COMERCIO AL POR MENOR EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, Y CATÁLOGOS IMPRESOS, TELEVISIÓN Y SIMILARES	469110
23.	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL SIN INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	493119
24.	ALMACENAMIENTO CON REFRIGERACIÓN	493120
25.	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN	493130
26.	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO CON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	493190
27.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	511111
28.	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	511112
29.	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS	511121
30.	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	511122
31.	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS	512111
32.	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISIÓN	512112
33.	SERVICIOS DE POSTPRODUCCIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA FÍLMICA Y DEL VIDEO	512190
34.	EDITORAS DE MÚSICA	512230
35.	ESTUDIOS DE GRABACIÓN DE DISCOS COMPACTOS (CD) Y DE VIDEO DIGITAL (DVD) O CASETES MUSICALES	512240
36.	PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS DISCOGRÁFICAS	512250
37.	OTROS SERVICIOS DE GRABACIÓN DEL SONIDO	512290
38.	PRODUCCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE CANALES PARA SISTEMAS DE TELEVISIÓN POR CABLE O SATELITALES	515210
39.	ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	531114
40.	ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE TEATROS, ESTADIOS, AUDITORIOS Y	531115

<b>ADICIÓN DE GIROS</b>		
<b>NO.</b>	<b>GIRO</b>	<b>CÓDIGO SCIAN</b>
	<i>SIMILARES</i>	
41.	<i>DISEÑO INDUSTRIAL</i>	541420
42.	<i>SERVICIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS RELACIONADOS</i>	541610
43.	<i>AGENCIAS DE RELACIONES PÚBLICAS</i>	541820
44.	<i>DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO</i>	541870
45.	<i>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA</i>	541910
46.	<i>SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</i>	541930
47.	<i>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</i>	561110
48.	<i>SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES</i>	561210
49.	<i>ESCRITORIO PÚBLICO</i>	561410
50.	<i>OTROS SERVICIOS DE APOYO SECRETARIAL Y SIMILARES</i>	561490
51.	<i>OTROS SERVICIOS DE RESERVACIONES</i>	561590
52.	<i>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES</i>	561720
53.	<i>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES</i>	561730
54.	<i>SERVICIOS DE EMPACADO Y ETIQUETADO</i>	561910
55.	<i>ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES</i>	561920
56.	<i>SERVICIOS DE PROFESORES PARTICULARES</i>	611691
57.	<i>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO</i>	624211
58.	<i>COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO</i>	711111
59.	<i>COMPAÑÍAS DE DANZA DEL SECTOR PRIVADO</i>	711121
60.	<i>CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES DEL SECTOR PRIVADO</i>	711131
61.	<i>OTRAS COMPAÑÍAS Y GRUPOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DEL SECTOR PRIVADO</i>	711191
62.	<i>PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS</i>	711320
63.	<i>ARTISTAS, ESCRITORES Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES</i>	711510
64.	<i>REPARACIÓN DE PODADORAS, SIERRAS Y BOMBAS DE AGUA</i>	S/N



<i>ADICIÓN DE GIROS</i>		
<i>NO.</i>	<i>GIRO</i>	<i>CÓDIGO SCIAN</i>
65.	<i>VENTA DE RECIPIENTES DE PLÁSTICO Y VIDRIO</i>	<i>S/N</i>
66.	<i>CLUB NUTRICIONAL</i>	<i>S/N</i>
67.	<i>VENTA AL POR MENOR DE CUBREBOCAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL</i>	<i>S/N</i>
68.	<i>JUGUERÍAS</i>	<i>S/N</i>
69.	<i>CORTE Y CONFECCIÓN DE TELA</i>	<i>S/N</i>
70.	<i>BOLEÍAS</i>	<i>S/N</i>
71.	<i>COACHING DE VIDA</i>	<i>S/N</i>
72.	<i>ELABORACIÓN DE CRUCES DE MADERA</i>	<i>S/N</i>

No es óbice mencionar, que del procedimiento del certificado PROSARE, del cual derivó su obtención el 29 de abril de 2019, como resultado de los esfuerzos realizados a fin de mejorar el escenario para hacer negocios en el Municipio de Cuernavaca, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emitió recomendaciones, de las cuales sobresalen que, para obtener una mayor calificación en el subsecuente procedimiento, debe ampliarse el catálogo de giros SARE.

En ese sentido, se destaca que el presente Acuerdo tiene entre sus fines dotar a los ciudadanos de un instrumento claro, evitando con ello incertidumbre; y obedece los principios de seguridad jurídica, focalización, coherencia, simplificación y reconocimiento de asimetrías, cumpliendo con ello lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, el desarrollo económico es uno de los objetivos incluidos en el eje rector 2 denominado “DESARROLLO MOTOR DEL CAMBIO” del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5765 tercera sección, de fecha 11 de diciembre de 2019, que pretende generar mejores condiciones para establecer un escenario que incentive la inversión y el desarrollo de negocios en el Municipio de Cuernavaca.

Además de lo anterior, el presente Acuerdo promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, objetivo contenido en el OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, de

los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO  
SO/AC-423/29-IV-2021**

**POR EL QUE SE AMPLÍA Y MODIFICA EL CATÁLOGO DE GIROS SARE DE CUERNAVACA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En términos de la parte considerativa del presente Acuerdo, se amplia y modifica el Catálogo de Giros SARE de Cuernavaca, para quedar de la siguiente manera:

<i>No.</i>	<i>GIRO</i>	<i>CÓDIGO SCIAN</i>
1	ABARROTÉS AL POR MENOR / MISCELÁNEA / TENDAJÓN	461110
2	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	313310
3	ACCESORIOS AUTOMOTRICES	468211
4	ACCESORIOS PARA MASCOTA	465911
5	ACRÍLICOS	43421
6	ACUARIO	11251
7	AGENCIA DE COBRO	561440
8	AGENCIA DE COLOCACIÓN DE PERSONAL	561310
9	AGENCIA DE EDECANES Y MODELOS	561320
10	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS	S/N
11	AGENCIA DE PAYASOS Y MAGOS	711510
12	AGENCIA DE PUBLICIDAD	541810
13	AGENCIA DE SEGURIDAD	561610
14	AGENCIA DE TELEFONÍA CELULAR	466212
15	AGENCIA DE VIAJES	561510
16	AGENCIAS DE COBRANZA	561440
17	AGENCIAS DE RELACIONES PÚBLICAS	541820
18	AGUAS FRESCAS, PALETAS Y HELADOS	311520
19	AIRE ACONDICIONADO	238222
20	ALINEACIÓN Y BALANCEO	811116
21	ALMACENAMIENTO CON REFRIGERACIÓN	493120
22	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN	493130
23	ALQUILER DE ELECTRODOMÉSTICOS	532210
24	ALQUILER DE LIMUSINAS	532110
25	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA FIESTAS Y EVENTOS	532291
26	ALQUILER DE SALONES Y JARDINES PARA FIESTAS Y EVENTOS	531113
27	ALQUILER DE TRAJES Y VESTIDOS PARA TODA OCASIÓN	532220

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
28	ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	531114
29	ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE TEATROS, ESTADIOS, AUDITORIOS Y SIMILARES	531115
30	ALQUILER Y VENTA DE DISFRACES / TRAJES REGIONALES	532220
31	APARATOS, ARTÍCULOS Y REFACCIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL HOGAR	466112
32	APLICACIÓN Y VENTA DE IMPERMEABILIZANTES	467113
33	ARTESANÍAS	339999
34	ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	466319
35	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	467115
36	ARTÍCULOS DE PIEL	463216
37	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y UTENSILIOS PARA COCINA	46611
38	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	S/N
39	ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MUSICALES	465216
40	ARTÍCULOS ESOTÉRICOS	465913
41	ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS	812910
42	ARTÍCULOS PARA BEBÉS	463212
43	ARTÍCULOS PARA CHARROS Y VAQUEROS	S/N
44	ARTÍCULOS PARA COSTURA	46311
45	ARTÍCULOS PARA DIBUJO Y SERIGRAFÍA	435312
46	ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	465919
47	ARTÍCULOS RELIGIOSOS	465913
48	ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA RADIO – COMUNICACIÓN	46621
49	ARTÍCULOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS	434111
50	ARTÍCULOS Y/O PRODUCTOS DE BELLEZA	465111
51	ARTISTAS, ESCRITORES Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES	711510
52	ASADERO DE POLLOS	722212
53	ASESORÍA EN INVERSIONES	523910
54	ASOCIACIONES, LIGAS Y FEDERACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	813140
55	AUDÍFONOS PARA SORDERA	S/N
56	BANQUETES A DOMICILIO	722320
57	BAÑOS PÚBLICOS	812120
58	BÁSCULAS Y BALANZAS	435319
59	BAZAR	466410
60	BICICLETAS	465213
61	BILLETES DE LOTERÍA O SORTEOS VARIOS / EXPENDIO DE PRONÓSTICOS	713291
62	BLANCOS	463112
63	BOLEADORES DE CALZADO	812130
64	BOLERÍAS	S/N
65	BOLSAS DE POLIETILENO	S/N
66	BONETERÍA / MERCERÍA	463113
67	BORDADOS Y COSTURAS	314991
68	BOTANAS Y FRITURAS	461190
69	BOTANAS Y FRITURAS	461190
70	BOUTIQUE / TIENDA DE ROPA PARA DAMA Y CABALLERO	463213
71	CAFETERÍA	722515
72	CAJA DE AHORRO	522320
73	CAJEROS AUTOMÁTICOS	S/N



AYUNTAMIENTO  
2019 - 2021.  
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SO/AC-423/29-IV-2021

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
74	CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES DEL SECTOR PRIVADO	711131
75	CARNICERÍA	431121
76	CASA DE CAMBIO	523121
77	CASA DE EMPENO	522451
78	CENTRAL DE ENFERMERAS	621610
79	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	713941
80	CENTRO DE CONSULTA POR INTERNET / CAFETERÍA CON LECTURA E INTERNET	561432
81	CENTRO DE FOTOCOPIADO / COPIAS FOTOSTÁTICAS	561431
82	CERRAJERÍA	811491
83	CHICHARRONERÍA	722212
84	CHURRERÍA	722212
85	CINTAS ADHESIVAS, FLEJES Y SOPORTES	S/N
86	CLUB NUTRICIONAL	S/N
87	COACHING DE VIDA	S/N
88	COCOS DE AGUA	46119
89	COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS Y AZULEJOS	238340
90	COLOCACIÓN DE PISOS FLEXIBLES Y DE MADERA	238330
91	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA EL DISEÑO Y PINTURA ARTÍSTICA	435312
92	COMERCIO AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES Y OBRAS DE ARTE	466313
93	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS	464122
94	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA ALBERCAS Y OTROS ARTÍCULOS	467117
95	COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y HIELO	461213
96	COMERCIO AL POR MENOR DE GRASA, ACEITES Y LUBRICANTES (NO A GRANEL)	468420
97	COMERCIO AL POR MENOR DE HUEVO	461190
98	COMERCIO AL POR MENOR DE INSUMOS TEXTILES	46311
99	COMERCIO AL POR MENOR DE LÁMPARAS ORNAMENTALES Y CANDILES	466314
100	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA JARDÍN	466113
101	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA	467113
102	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES	466312
103	COMERCIO AL POR MENOR DE REFACCIONES AUTOMOTRICES NUEVAS	468211
104	COMERCIO AL POR MENOR EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, Y CATÁLOGOS IMPRESOS, TELEVISIÓN Y SIMILARES	469110
105	COMERCIO DE AUTOMÓVILES USADOS	468112
106	COMIDA PARA LLEVAR	722212
107	COMPAÑÍAS DE DANZA DEL SECTOR PRIVADO	711121
108	COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO	711111
109	CONFECCIÓN DE PRODUCTOS DE TEXTILES RECUBIERTOS Y DE MATERIALES SUCEDÁNEOS	314912
110	CONFECCIÓN DE SOMBREROS Y GORRAS	315991
111	CONSERVACIÓN DE GUIOS Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS POR PROCESOS DISTINTOS A LA CONGELACIÓN	311423
112	CONSERVAS	431193
113	CONSERVAS (MERMELADAS, EMBUTIDOS, ENCURTIDOS Y SIMILARES)	431193
114	CONSULTORÍA /OFICINAS DE SERVICIOS PROFESIONALES	5416
115	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	621113
116	CONTRATISTA	238
117	CORTE Y CONFECCIÓN DE TELA	S/N

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
118	COWORKING	S/N
119	CREMERÍA	461150
120	DECORACIONES	541410
121	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADAS CON SERVICIO DE HOTELERÍA	721312
122	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADAS SIN SERVICIO DE HOTELERÍA	531111
123	DISCOS, CASETES Y VIDEOS/TIENDA DE DISCOS	465211
124	DISEÑO GRÁFICO, SERIGRAFÍA Y RÓTULOS	541430
125	DISEÑO INDUSTRIAL	541420
126	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO	541870
127	DISTRIBUIDORA DE ABRAZADERAS	S/N
128	DISTRIBUIDORA DE GANCHOS	326199
129	DOMÓTICA	S/N
130	DROGUERÍA, HIERBERÍA Y HOMEOPÁTICA	464113
131	DULCERÍA	431180
132	DULCES, CAMELOS Y SIMILARES	311340
133	EDICIÓN DE PERIÓDICOS	511111
134	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	511112
135	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS	511121
136	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	511122
137	EDICIÓN DE SOFTWARE	511210
138	EDICIÓN DE VIDEOS	512190
139	EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5191
140	EDITORAS DE MÚSICA	512230
141	EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA	61162
142	EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE OFICIOS	61151
143	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE MADERA PARA EL HOGAR	321992
144	ELABORACIÓN DE ATAÚDES ARTESANALES	339995
145	ELABORACIÓN DE BANDERAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	314999
146	ELABORACIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	311922
147	ELABORACIÓN DE CALZADO ARTESANAL	316212
148	ELABORACIÓN DE CEREALES PARA EL DESAYUNO	311230
149	ELABORACIÓN DE CRUCES DE MADERA	S/N
150	ELABORACIÓN DE DERIVADOS Y FERMENTOS LÁCTEOS	311513
151	ELABORACIÓN DE ESCOBAS, CEPILLOS Y SIMILARES	339993
152	ELABORACIÓN DE GALLETAS CASERAS	S/N
153	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES ARTESANALES	339991
154	ELABORACIÓN DE JUGUETES ARTESANALES	339930
155	ELABORACIÓN Y VENTA DE MARCOS	321992
156	ELEVADORES	238290
157	EQUIPO DE CÓMPUTO	466211
158	EQUIPOS DE SEGURIDAD	435419
159	ESCRITORIO PÚBLICO	561410
160	ESCRITORIO PÚBLICO	561410
161	ESCUELA DE MANEJO	611698
162	ESTUDIO FOTOGRÁFICO/ FOTO ESTUDIO	812910
163	ESTUDIOS DE GRABACIÓN DE DISCOS COMPACTOS (CD) Y DE VIDEO DIGITAL	512240

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
	(DVD) O CASETES MUSICALES	
164	EXPENDIO DE AGUA	431110
165	EXPENDIO DE GELATINAS Y FLANES	431199
166	EXPENDIO DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	465313
167	EXPENDIO DE TORTILLAS	311830
168	FABRICACIÓN DE LÁMPARAS ORNAMENTALES	335120
169	FABRICACIÓN DE TELAS ANGOSTAS DE TEJIDO DE TRAMA Y PASAMANERÍA	313220
170	FABRICACIÓN DE TELAS DE TEJIDO DE PUNTO	313240
171	FARMACIA	464112
172	FARMACIA VETERINARIA	434112
173	FERRETERÍA Y/O TLAPALERÍA	467111
174	FILMACIONES, RENTA Y VENTA DE VIDEOCASSETES	541920
175	FINANCIAMIENTO DE AUTOS Y CASAS	S/N
176	FLORERÍA	466312
177	FONDA / COCINA ECONÓMICA	722511
178	FORRAJERÍA	434111
179	FOTOCOPIADORAS / EQUIPO DE FOTOCOPIADO	561431
180	FRUTA PICADA	461130
181	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES / RECAUDARÍA / VERDULERÍA	461130
182	FUNERARIA / VELATORIO	812310
183	GALERÍA / ESTUDIO DE ARTE	466313
184	GLOBOFLEXIA	4663
185	HIELO	312113
186	HOTELES CLASE EJECUTIVA SIN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	721112
187	HOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS	721111
188	HUARACHERÍA	463310
189	HULES	S/N
190	IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	32311
191	IMPRESIONES DE IMÁGENES PUBLICITARIAS	S/N
192	INMOBILIARIA (COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN)	531210
193	JARCEERÍA	467125
194	JARDINERÍA	561730
195	JOYERÍA Y BISUTERÍA	465112
196	JUEGOS INFANTILES	713998
197	JUGUERÍAS	S/N
198	JUGUETERÍA	465212
199	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA	812210
200	LECHERÍA	46115
201	LENCERÍA Y CORSETERÍA	463213
202	LIBRERÍA	465312
203	LIMPIEZA DE INYECTORES	81119
204	LOCUTORIOS/ CASSETAS TELEFÓNICAS	561421
205	LONCHERÍA / ANTOJERÍA	722513
206	MANIQUÍES Y EXHIBIDORES DE ROPA	435319
207	MANTENIMIENTO DE ALFOMBRAS Y PERSIANAS	561740
208	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS	811410
209	MANTENIMIENTO DE TELEVISORES, VIDEOCASSETERAS Y SIMILARES	811211
210	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS	811410

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
211	MATERIAS PRIMAS	461160
212	MENSAJERÍA, PAQUETERÍA	492210
213	MOBILIARIO DE OFICINA	466211
214	MOCHILAS Y MALETAS	S/N
215	MODISTA	315225
216	MUEBLERÍA	466111
217	MUEBLES, EQUIPO E INSTRUMENTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	435313
218	NOTARÍA PÚBLICA	541120
219	NOVEDADES Y BISUTERÍAS	S/N
220	OFICINA DE SERVICIOS FINANCIEROS SIN CAJERO	52239
221	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	561110
222	OFICINAS DE CAPACITACIÓN	6115
223	ÓPTICA	464121
224	ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES	561920
225	OTRAS COMPAÑÍAS Y GRUPOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS DEL SECTOR PRIVADO	711191
226	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO CON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	493190
227	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL SIN INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	493119
228	OTROS SERVICIOS DE APOYO SECRETARIAL Y SIMILARES	561490
229	OTROS SERVICIOS DE GRABACIÓN DEL SONIDO	512290
230	OTROS SERVICIOS DE RESERVACIONES	561590
231	PANADERÍA	31181
232	PAÑALERÍA	463217
233	PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO Y DERIVADOS	43431
234	PAPELERÍA / ARTÍCULOS ESCOLARES	465311
235	PAQUETES DE GRADUACIÓN	S/N
236	PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	311811
237	PASTELES Y SIMILARES	311812
238	PEDICURISTA Y MANICURISTA	812110
239	PELETERÍA	S/N
240	PELUQUERÍA	812110
241	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES	721311
242	PERFUMERÍA	465111
243	PESCADERÍA	311710
244	PIÑATAS	S/N
245	PLANTAS MEDICINALES	S/N
246	PLATERÍA	S/N
247	PLOMERÍA / FONTANERÍA	238221
248	POLLERÍA	461122
249	PREPARACIÓN Y ENVASADO DE TÉ	311924
250	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	561210
251	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS	512111
252	PRODUCCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE CANALES PARA SISTEMAS DE TELEVISIÓN POR CABLE O SATELITALES	515210
253	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISIÓN	512112
254	PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS DISCOGRÁFICAS	512250
255	PRODUCTOS NATURISTAS / TIENDA NATURISTA	464113

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
256	PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA A GRANEL	467115
257	PRODUCTOS TEJIDOS, MEDIAS, CALCETINES, ROPA, MANTELES Y SIMILARES	315192
258	PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS	711320
259	PURIFICADORA DE AGUA	312112
260	RADIOTÉCNICOS	S/N
261	REFACCIONARIA	468211
262	REFACCIONES DE ARTÍCULOS DE ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD	434225
263	REFACCIONES, ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS	468311
264	REFACCIONES, INSTALACIONES PARA GAS	S/N
265	REFRIGERACIÓN / CONSERVADORES DE HIELO	435319
266	RELOJERÍA	465112
267	RENTA DE AUTOMÓVILES O MOTOCICLETAS	532110
268	RENTA DE BICICLETAS	532299
269	RENTA DE CASILLEROS	812990
270	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	532493
271	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	532210
272	RENTA DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS	S/N
273	REPARACIÓN DE BICICLETAS	811493
274	REPARACIÓN DE CALZADO	811430
275	REPARACIÓN DE PODADORAS, SIERRAS Y BOMBAS DE AGUA	S/N
276	REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS	811410
277	RESTAURANTE	722511
278	RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE COMIDA RÁPIDA Y PARA LLEVAR	722517
279	ROPA DE FIESTA	53222
280	SALCHICHONERÍA Y CARNES FRÍAS	431170
281	SALÓN DE BELLEZA / ESTÉTICA	812110
282	SALÓN DE FIESTAS INFANTILES	531113
283	SALSAS	311993
284	SASTRERÍA	315225
285	SASTRERÍA Y COSTURERAS / REPARACIÓN DE ROPA	315225
286	SEGUROS Y FIANZAS	S/N
287	SELLOS DE GOMA	433410
288	SEMILLAS Y CEREALES / GRANOS Y SEMILLAS	S/N
289	SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES	561210
290	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	561110
291	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO	624211
292	SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN	6117
293	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	541310
294	SERVICIOS DE BUFET JURÍDICO	541110
295	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	541610
296	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	541211
297	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	561710
298	SERVICIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS RELACIONADOS	541610
299	SERVICIOS DE EMPACADO Y ETIQUETADO	561910
300	SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES	721190



No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
301	SERVICIOS DE INGENIERÍA	541330
302	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	561730
303	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA	541910
304	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	561720
305	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y DE TURISMO DE AVENTURA	S/N
306	SERVICIOS DE POSTPRODUCCIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA FÍLMICA Y DEL VIDEO	512190
307	SERVICIOS DE PROFESORES PARTICULARES	611691
308	SERVICIOS DE SPA	812110
309	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	541930
310	SEX SHOP	463213
311	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS	561620
312	TABAQUERÍA	S/N
313	TALABARTERÍA / ARTÍCULOS DE CHARRERÍA	S/N
314	TALLER DE JOYERÍA, ORFEBRERÍA Y SIMILARES	339912
315	TALLER DE SUAJES	322110
316	TAPICERÍA	811420
317	TAPIOCA	311993
318	TAQUERÍA	722514
319	TAQUILLA	561590
320	TATUAJES	812110
321	TELAS Y SIMILARES	463111
322	TIENDA DE ARTESANÍAS	465415
323	TIENDA DE ARTÍCULOS PARA CAMPAMENTO, PESCA Y BUCEO	465215
324	TIENDA DE DEPORTES	S/N
325	TIENDA DE REGALOS Y NOVEDADES	465912
326	TIENDA PARA VENTA DE ANIMALES / SERVICIO DE ESTÉTICA CANINA / CONSULTORIO VETERINARIO	541942
327	TIENDAS DE IMPORTACIÓN	S/N
328	TOSTADAS	311910
329	TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS RECUBRIMIENTOS	238320
330	TRAJES DE BAÑO Y ACCESORIOS PARA PLAYA	46321
331	UNIFORMES	S/N
332	UÑAS DE GEL	812110
333	VENTA AL POR MENOR DE CUBREBOCAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	S/N
334	VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE	S/N
335	VENTA DE CARBÓN	468419
336	VENTA DE EQUIPO PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA SUSTENTABLE	467111
337	VENTA DE EXTINGUIDORES	S/N
338	VENTA DE RECIPIENTES DE PLÁSTICO Y VIDRIO	S/N
339	VENTA Y RENTA DE VIDEOJUEGOS	532230
340	VENTA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA	435110
341	VESTIDOS DE NOVIAS Y XV AÑOS	463211
342	VIDEOCLUB	532230
343	VIDRIERÍA	467114



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SO/AC-423/29-IV-2021

No.	GIRO	CÓDIGO SCIAN
344	YOGURT	311513
345	ZAPATERÍA	463310

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Para efectos de consultar las actividades adicionales permitidas, excluidas, y los productos de cada giro deberá observarse el documento generado por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN en vigor.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Tesorería Municipal y a las demás dependencias involucradas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias a realizar los trámites pertinentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo de Cuernavaca.

**SEGUNDA.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en Sesión Ordinaria de Cabildo, en la ciudad de Cuernavaca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CUERNAVACA**  
**FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
**MARISOL BECERRA DE LA FUENTE**  
**CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**CUERNAVACA**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SO/AC-423/29-IV-2021

En consecuencia remítase al ciudadano Francisco Antonio Villalobos Adán, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CUERNAVACA**

**FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**

ESRB/DSS/LACM/cbn.